



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

POLÍTICA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

© Asociación de Guías y Scouts de Chile

Aprobado por el Consejo Nacional
con fecha 11 de noviembre 2023

Textos: Política redactada en comisión constituida por: Pamela Bravo y Mauricio Sáez por la Dirección Ejecutiva, y Julie Contador y Sebastián Tobar por el Consejo Nacional.

Fotografías: Archivo AGSCh

ÍNDICE

- **I. Introducción**
- **II. Contexto**
- **III. Propósito**
- Ejes Estratégicos
- **IV. Principios**
- **V. Sujetos de la Política**
- **VI. Estructura Operativa**
- Criterios de Relación
- **VII. Conceptos y Contenidos**
- ¿Cómo hacemos Alianzas?
- Criterios de Admisibilidad de una Alianza
- Entenderemos por Responsabilidad Social
- Criterios para ejercer la Responsabilidad Social
- En materia de desastres
- En materia de acción Humanitaria
- En materia de participación social y ciudadana
- Incidencia y Propugnación
- Gestión Cultural y Patrimonial
- **VIII. Definiciones de esta Política**
- **IX. Revisión y Actualización**
- **X. Vigencia**
- **XI. Agradecimientos**.....

Introducción

La Asociación de Guías y Scouts de Chile se ha caracterizado por entregar una visión positiva de nuestro mundo a generaciones, entregando valores y principios que propicien la creación de un mundo mejor.

Hoy entendemos a nuestra organización desde una nueva perspectiva que exige revisar modernizar y generar una Política de Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social para proporcionar una guía que apoye la gestión institucional que debe abordar distintos temas y establecer alianzas que permitan mejorar la sostenibilidad de nuestro entorno, promover la paz, abordar la desigualdad, aportar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes las competencias necesarias, con el objetivo de estar preparadas y preparados para expresarse en contra de la injusticia y emprender acciones en su propio favor o en favor de otras personas y su entorno. Intentar mejorar nuestras vidas y, las vidas de las demás personas, al hacer incidencia través de la propugnación que es otra de las maneras gracias a las cuales las Guías y los Scouts pueden ejercer una ciudadanía responsable.

Nuestra misión es contribuir a la educación integral de las personas, con énfasis en la niñez y la juventud, a través de la vivencia de la Ley y la Promesa Guía y Scout para que sean agentes de cambio en su comunidad y líderes en la construcción de un mundo mejor. Para el logro de nuestra misión es que nuestra asociación se suma al trabajo de una agenda común que busca generar acciones que aporten al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS de las Naciones Unidas) utilizándolos como marco transversal e interconectado en todas las prioridades y decisiones estratégicas.



Los nuevos contextos nos obligan a innovar y establecer alianzas para movilizar recursos tanto, humanos como financieros, que aporten a la sostenibilidad generando estrategias que permitan demostrar y comunicar nuestras capacidades, fortaleciendo la legitimidad y credibilidad de la Asociación frente a los distintos interlocutores y frente al público en general. El trabajo colaborativo es hoy una necesidad y las alianzas colaborativas son sin lugar a dudas conducentes a mejoras sustantivas en el impacto de la labor que realizamos como institución.

El desarrollo de alianzas colaborativas en el marco de la responsabilidad social requiere reflexión sobre nuestra visión y misión, así como sobre nuestra identidad y rol en la sociedad, dado que las formas de interacción con otros actores, y el modo de formación de una alianza repercutirá sobre nuestros objetivos, visión y misión. Aunque las alianzas suelen evolucionar y cambiar de forma en el tiempo, es conveniente comenzar el proceso con una idea clara de cuál es el formato final que se desea obtener. En otras palabras, debemos comenzar revisando nuestra propia identidad y definiendo el valor estratégico que las alianzas colaborativas revisten.

La responsabilidad social para la Asociación de Guías y Scouts de Chile busca reforzar el compromiso consciente y activo de contribuir al bienestar de la sociedad y el medio ambiente, alineando las actividades y valores del movimiento con acciones que promuevan el desarrollo sostenible, la inclusión y el impacto social positivo en la comunidad.

Contexto

En un mundo en constante cambio y desafíos sociales, la Asociación de Guías y Scouts de Chile reconoce la importancia de fortalecer sus relaciones institucionales y asumir un rol de liderazgo en la promoción de la responsabilidad social. Como una organización comprometida con el desarrollo integral de la niñez, adolescencia, juventud y la construcción de un mejor futuro, que se vio plasmado con la publicación del Proyecto Educativo Institucional y el Plan Estratégico para el periodo 2020-2030, surge como componente estratégico el área de "Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social".

Al combinar los valores fundamentales del Movimiento con un enfoque proactivo en la responsabilidad social, aspiramos a inspirar a cada integrante de la Asociación a ser agentes de cambio positivo en sus comunidades. A través de la educación en la ciudadanía activa, la promoción de la equidad de género, la protección del medio ambiente y el apoyo a las poblaciones más vulnerables, buscamos dejar una huella duradera y significativa en la sociedad chilena.

En la conferencia mundial de la Organización mundial de Movimiento Scout realizada en Egipto de manera online el año 2021 se establece como prioridad estratégica el cuidado del medio ambiente y la urgencia climática, la acción humanitaria y las Alianzas; esto se vio reforzado a nivel local con el Plan Regional de la Región Interamericana de WOSM que estableció el componente Comunicaciones y Alianzas, Acción humanitaria y Medio Ambiente como prioritarios para el trienio siendo un rector para todos los países de la región.

La mirada de wagggs plantea por medio de la brújula 2032 que, para ese año, la AMGS aspira a ser un Movimiento liderado por niñas, donde todas y cada una de ellas se sientan seguras de liderar y con el poder de crear juntas un mundo mejor". Esta es la esencia del trazado que hace la organización mundial para el próximo decenio en donde se espera que nuestra asociación pueda aportar al logro de este camino impactando en la vida de niñas, niños y jóvenes fomentando la participación, la propugnación por temas de interés y el liderazgo.

Chile se perfila en el contexto mundial de wagggs como un país que adhiere activamente al área programática que se ofrece, que capacita a su gente en diferentes líneas de acción y que además tiene un fuerte posicionamiento en la región con voluntarias que desempeñan un trabajo valorable, de alto nivel en áreas de gobernanza y programa, contribuyendo desde el quehacer institucional a la visión de la brújula que permea no solo a nuestra institución, sino que a las OM de todo el mundo.

A nivel país, el Gobierno de Chile ha lanzado la Política Nacional de desarrollo sostenible que da lineamientos claros sobre el objetivo de las alianzas para el Estado de Chile, a su vez con el lanzamiento del Instructivo presidencial para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión pública en concordancia con la ley 20.500 nos desafía a revisar nuestras relaciones con el Estado y cómo podemos mejorar nuestras relaciones con las distintas reparticiones de Gobierno.





Firma convenio Juegos Panamericanos y Paraparamericanos Santiago 2023

Propósito

El propósito de esta política es fortalecer la vinculación e interacción con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales que persigan y promuevan el mismo propósito del Movimiento Guía y Scout, proporcionando lineamientos generales que apoyen el diseño, planificación y gestión de estrategias que permitan:

- Generar una identidad e imagen sólida, atractiva y coherente con la misión y visión institucional.
- Fortalecer y resguardar la identidad y la imagen institucional al exterior de la Asociación.
- Difundir los principios educativos y los logros del Movimiento.
- Apoyar en la gestión de relaciones con la sociedad para generar acciones tendientes a establecer redes de cooperación y vinculación social.
- Establecer relaciones permanentes con la sociedad civil, sus organizaciones y empresas que permitan la generación de recursos y actividades en marcadas en la presente política.
- Establecer el marco sobre el cual se realizarán las acciones de incidencia social y propugnación de la Asociación.

Ejes Estratégicos

1. Mejorar las comunicaciones externas de la Asociación Tener comunicaciones eficaces es fundamental para el crecimiento del Movimiento Guía y Scout. Para ello debe existir coherencia entre la imagen y el mensaje, en este contexto es bueno siempre reflexionar sobre
¿Cómo nuestra imagen refleja nuestra misión a través de nuestras acciones?

2. Fortalecer los paternarios (lazos-alianzas) Somos un movimiento especialmente comunitario y como tal no podemos permanecer aislados de la sociedad, necesitamos trabajar en cooperación y coordinación con otros.

3. Posicionar a la AGSCh como agente de cambio Jugando un papel activo en el aporte al cumplimiento de los ODS y como defensores del papel de la educación no formal en el Desarrollo Sostenible, poniendo énfasis en el cuidado del medio ambiente, la acción humanitaria, el respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género y la promoción de la paz.

4. Incidencia pública y propugnación: Reconocemos la importancia de utilizar nuestra voz colectiva para abogar por cambios positivos en la sociedad. A través de campañas de sensibilización, colaboración con organizaciones afines y participación activa e incidencia en la discusión pública; buscamos influir en las políticas y decisiones que impactan a la niñez, adolescencia y juventud, comunidades y medio ambiente; promoviendo así un entorno más inclusivo, justo y sostenible para todas las personas.



Voluntariado de emergencia alianza INJUV

Principios

INTEGRIDAD La integridad se relaciona con la consistencia entre los valores que se predicen y los métodos, expectativas y resultados realmente alcanzados con las intervenciones de nuestra institución.

HONESTIDAD: La honestidad como principio es la confianza y la honradez. Cumplir con el mandato moral de ser honestos requiere que hablemos y actuemos sólo de manera que genere y justifique la confianza.

TRANSPARENCIA La transparencia en el entorno organizacional significa que la institución tiene la disposición de informar sobre su situación actual, de qué decisiones se toman y por quiénes son tomadas. La transparencia resulta ser un factor clave para generar confianza, y esto se logra en la medida en que la asociación no solo responda a las demandas de información sobre la forma de manejarse, sino que mantenga una voluntad constante en transparentar sus acciones.

COMPLIANCE: Los principios del compliance corporativo se basan en velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en diferentes áreas para que, la entidad en cuestión pueda desarrollar su actividad bajo el marco legal sin incurrir en ningún tipo de delito.

CONFIANZA: Una alianza se forma sobre la base de la confianza en que la seriedad con que funciona cada institución es fundamental para lograr un trabajo colaborativo. La confianza no solo radica en el trabajo de excelencia que demuestra la institución a la sociedad, sino también la confianza que las personas que lideran procesos y relaciones. Por lo que la responsabilidad y transparencia son fundamentales para liderar impactos positivos de manera conjunta.

COOPERACIÓN MUTUA: Nos invita a vivenciar el pensamiento colaborativo y a poder establecer vínculos en donde no solo una parte salga beneficiada sino más bien llama a ambas partes a establecer objetivos comunes y también objetivos particulares en la que ambas partes colaboren entre sí, poniendo a disposición de la otra lo mejor que tiene cada una.

AUTONOMÍA: El principio de autonomía hace referencia a la capacidad de decisión basada en los valores y principios del Movimiento Guía y Scout, actuando de forma libre y eligiendo opciones las que no deben verse afectadas por influencias externas.



Lanzamiento Desafío La hora del planeta, convenio con WWF

Sujetos de la Política

La presente política está dirigida a todas las personas de AGSCh en sus distintos niveles, ya sean, de carácter grupal, territorial y nacional; los que deben cumplir, y hacer cumplir, los conceptos y principio expresados en esta política contribuyendo al logro de la Misión y Visión de la Asociación de Guías y Scout de Chile.

Estructura Operativa

La Asociación de Guías y Scout de Chile, por sus características de funcionamiento y sus actividades, se mantiene en constante relación con la comunidad internacional, nacional, regional, provincial y comunal, a través de las diferentes estructuras territoriales y de los grupos que funcionan en todo el territorio nacional.

Por tal razón, se hace necesario establecer un marco que ordene el ámbito de responsabilidades de cada estructura en sus relaciones en los diferentes niveles.

Criterios de Relación

La política de relaciones institucionales reconoce la importancia de establecer niveles de relación coherentes y efectivos en todos los niveles de la estructura de la Asociación de Guías y Scouts de Chile. A nivel nacional e internacional, fomentamos alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, agencias internacionales, empresas y otros actores relevantes, con el objetivo de amplificar el impacto de nuestras acciones y proyectos a nivel nacional e internacional.

A nivel intermedio, trabajamos en colaboración con las regiones y provincias para fortalecer los lazos con las comunidades locales y abordar desafíos específicos que enfrentan.

A nivel de grupo, promovemos relaciones cercanas con las comunidades locales, estableciendo vínculos sólidos con autoridades locales, educativas y vecinales, para contribuir activamente al desarrollo local y al bienestar de nuestros jóvenes y sus familias.

En cada nivel, nuestro enfoque es garantizar que las relaciones se basen en la cooperación, la comunicación efectiva y el compromiso compartido con la responsabilidad social y los valores del Movimiento de manera tal de tener una acción coordinada entre cada estructura presentando acciones coordinadas y estratégicas.



CRITERIOS DE RELACIÓN NIVEL PÚBLICO

Nivel Internacional; Agencias de Naciones Unidas, OEA, Unión Europea, y todas las organizaciones Internacionales que no sean AMGS y OMMS	serán abordados por el nivel nacional de manera operativa a través de una dirección destinada a estas tareas.
El Gobierno Central, entendiendo como tal a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los ministerios, subsecretarías y direcciones nacionales.	serán abordados por el nivel nacional de manera operativa a través de una dirección destinada a estas tareas.
El Gobierno Regional, entendiendo como tal a Delegación Presidencial, gobernadores regionales, secretarías regionales ministeriales (SEREMIAS), direcciones regionales, Consejo Regional.	serán abordados por una estructura intermedia de carácter regional según se defina en el procedimiento respectivo.
El Gobierno Provincial, entendiendo como tal a delegaciones presidenciales provinciales, direcciones provinciales.	serán abordados por una estructura intermedia de carácter provincial según se defina en el procedimiento respectivo.
Gobierno Comunal, entendiendo como tal al Municipio, las corporaciones municipales y las oficinas o departamentos comunales de diversas instituciones públicas.	serán abordados por una estructura intermedia de carácter comunal según se defina en el procedimiento respectivo.
Entidades comunitarias y vecinales.	serán abordados por una estructura base que equivale al Grupo.



Voluntariado corrida Teletón



INDABA Campo Escuela Callejones

A Nivel de Iglesias o Confesiones Religiosas

La comunicación con las iglesias o confesiones cuyos miembros participan en la AGSCh será indistintamente a través del/la Asesor(a) Religioso(a) Nacional, el Consejo Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional y las Comisiones Nacionales de las respectivas confesiones, conforme a lo que establecen las normas institucionales.

- Las comisiones de formación religiosa servirán de relación oficial entre la Asociación y las autoridades del credo respectivo en todos los niveles.

A Nivel de Organismos no Gubernamentales y otras Organizaciones Sociales (ONGS)

Entendiendo por ello a una organización voluntaria que defiende un interés público normalmente asociado con ámbitos de acción que no son debidamente cubiertos por el sector público ni por el sector privado

CRITERIOS DE RELACIÓN

A nivel nacional e internacional	serán abordados por el nivel nacional de manera operativa a través de una dirección destinada a estas tareas.
A nivel regional	serán abordados por una estructura intermedia de carácter regional según se defina en el procedimiento respectivo
A nivel comunal	serán abordados por una estructura intermedia de carácter comunal según se defina en el procedimiento respectivo

Desde el 8 al 18 de mayo
INSCRÍBETE COMO VOLUNTARIO



TODOS UNIDOS
POR LOS NIÑOS CON QUEMADURAS

La Asociación de Guías y Scouts de Chile será parte del
VOLUNTARIADO en nuestra **COLECTA COANIQUEM 2023**

INSCRÍBETE TU TAMBIÉN EN

voluntarios.coaniquem.cl



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE



A Nivel Empresarial

Para iniciar relación con Empresas, será necesario asegurarse de que la ética de esta no comprometa la misión y los propósitos de la Asociación, para ello deberá registrarse por la Política de Convenios Publicitarios.

De acuerdo con la envergadura de la empresa y los temas por tratar, siempre se deberá consultar a nivel nacional de la estructura institucional. La autoridad responsable se determinará según dicha envergadura y las implicancias para la Asociación.

En cuanto a la aplicación de diferentes leyes de donaciones, ya sea con fines educacionales o culturales en convenio con empresas, el Consejo Nacional, podrá delegar la facultad de celebrar dichos convenios en la autoridad territorial o grupal correspondiente para que los suscriba dentro de su respectiva jurisdicción.

CRITERIOS DE RELACIÓN	
Las Empresas transnacionales y nacionales	serán abordados por el nivel nacional de manera operativa a través de una dirección destinada a estas tareas.
Las empresas provinciales y comunales	serán abordados respectivamente por el nivel provincial y comunal de manera operativa a través de la autoridad territorial mandatada de acuerdo al procedimiento respectivo

A Nivel de los Medios de Comunicación

CRITERIOS DE RELACIÓN	
Medios Nacionales e Internacionales	serán abordados por el nivel nacional de manera operativa a través de una dirección destinada a estas tareas.
Regionales, Provinciales y Comunales	serán abordados respectivamente por el nivel provincial y comunal de manera operativa a través de la autoridad territorial mandatada de acuerdo al procedimiento respectivo

Dado que nuestra estructura territorial a veces no coincide con la división político-administrativa del país. Las interrogantes a este respecto serán resueltas por la Dirección Nacional respectiva según el procedimiento que corresponda, no obstante que se deben tener presentes las siguientes consideraciones:

- De existir una situación de crisis las comunicaciones serán abordadas según lo establecido en el Manual de comunicación de crisis.
- Existirá un procedimiento específico para abordar cada una de las situaciones en las cuales se genere un conflicto en caso de que la división político administrativa del país no coincida con la interna institucional



Estructura operativa de la Política

Estructura	Funciones
Consejo Nacional	• Revisa: La estrategia y convenios enviados desde la Dirección Ejecutiva, entregando las orientaciones respectivas para el correcto funcionamiento institucional. • Sanciona: De acuerdo a los lineamientos de la presente política y el Plan Estratégico institucional los diferentes convenios y acuerdos de colaboración. • Firma: Asiste a la firma de acuerdos o delega en quien corresponda la firma de convenios acuerdos.
Dirección Ejecutiva y Equipo Nacional	• Diseña: Una Dirección destinada a operar la siguiente política será la encargada del diseño de protocolos y procedimientos para operar la presente política. • Implementa: Mediante Equipo de trabajos destinados a implementar la política; se crearán los Equipos necesarios para la implementación efectiva. • Opera: A través de diferentes Equipos de trabajos destinados a llevar la operatoria de la política en el quehacer diario.
Nivel Territorial	• Ejecuta: Las diferentes estructuras territoriales ejecutarán las directrices de la presente política, así como también sus diferentes protocolos y procedimientos de implementación. • Ajusta: Ajusta los diferentes procedimientos a su realidad local y estrategia local de Relacionamento social y Responsabilidad social con acuerdo del nivel nacional.
Nivel Grupo	• Ejecuta: Los diferentes Grupos ejecutarán las directrices de la presente política, así como también sus diferentes protocolos y procedimientos de implementación. • Ajusta: Ajusta los diferentes procedimientos a su realidad Grupal y estrategia Grupal de Relacionamento social y Responsabilidad social con acuerdo del nivel territorial respectivo.

Conceptos y Contenidos

¿Cómo hacemos alianzas?

Es importante poder gestionar las alianzas de una manera efectiva teniendo una ruta clara de cómo hacerlo. Es por lo anterior que hemos diseñado un modelo para gestionar las alianzas de manera efectiva como podemos apreciar en el mapa de flujo anexo, el cual consta de 4 etapas y cada etapa con diferentes pasos, siendo la primera etapa el “**reconocimiento y búsqueda**”, etapa en la cual diagnosticamos nuestras necesidades, siendo todas aquellas que no pueden satisfacerse por nuestra oferta interna o que requieren de una nueva mirada, esto nos lleva a buscar fuera de nuestra asociación en instituciones que trabajen en esta línea. Esta etapa además nos invita a poder conocer la alianza, establecer objetivos y formalizar la alianza poniendo nuestros acuerdos y objetivos por los cuales formamos la alianza de manera escrita, este proceso de formalización es aprobado por parte del Consejo Nacional en concordancia a esta política.

Con la alianza una vez formalizada, pasamos a la siguiente etapa que es la **Etapas de Difusión** en la que se publica y/o comparte el convenio a los territorios para ser replicado o adaptado, además de ser comunicadas las actividades ejecutadas en los medios oficiales, esta acción fundamental para dar visualización a nuestra institución y a los socios estratégicos con quienes se generó la alianza.

La tercera etapa el “**trabajo y seguimiento**”; en esta etapa se desarrollan todas las acciones por las cuales surge la alianza, en este punto es importante el reporte de acciones a nuestro organismo de gobierno institucional como también el reporte a nuestra contraparte de manera tal de dar un seguimiento, registro y difusión de las acciones realizadas. En este punto es importante el reconocimiento al trabajo conjunto realizado a través de mecanismos sencillos pero significativos, como publicaciones en redes sociales, agradecimientos, etc.

La **cuarta etapa** que nace una vez se haya concluido el trabajo por el cual surge la alianza, es la “**evaluación de la alianza**” en donde tenemos 3 posibles opciones:

1) Poner fin a la alianza: Esto puede ser porque ambas partes cumplieron la tarea conjunta y no visualizan nuevas oportunidades de trabajo conjunto. La alianza no cumplió su objetivo y ambas partes acuerdan no continuar el trabajo conjunto. Una de las partes tiene dificultades para continuar el trabajo, etc.





2)**Renovar la alianza:** Esto ocurre porque una vez finalizadas las tareas conjuntas que originaron la alianza, deciden continuar trabajando en la misma u otras líneas y vuelven a establecer objetivos comunes nuevamente y se analiza si es necesario re formalizar.

3)**re-prensar la alianza:** Esto suele darse cuando la alianza no cumple sus objetivos, sin embargo, ambas partes quieren seguir trabajando juntas y encuentran nuevas oportunidades de manera conjunta lo que nos lleva a establecer nuevos objetivos comunes y a analizar si es necesario re formalizar la alianza.



Firma de convenio con la Municipalidad de Viña del Mar

Criterios de admisibilidad de una alianza

La Asociación de Guías y Scout de Chile No generaremos relaciones y alianzas con:

- Organizaciones o entidades involucradas en actividades ilegales o ilícitas.
- Empresas o instituciones que tienen un historial de prácticas laborales injustas, explotadoras o con sesgos de género.
- Entidades que tienen un historial de daño ambiental y no están comprometidas con la sostenibilidad y el cuidado del planeta.
- Grupos o individuos que promueven la discriminación, el odio, el racismo, homofobia y transfobia, la xenofobia, la misoginia u otras formas de intolerancia.
- Empresas o instituciones que están en conflicto directo con los valores y principios del Movimiento.
- Organizaciones que tienen una falta de transparencia en sus operaciones y no están dispuestas a compartir información relevante.
- Entidades que tienen un historial de corrupción o malas prácticas en su gestión.
- Grupos que buscan explotar o aprovecharse de la imagen positiva de las Guías y los Scouts de Chile sin un compromiso real con la misión y valores de la Asociación.
- Organizaciones que ponen en riesgo la seguridad y bienestar de quienes integren Guías y Scouts de Chile, ya sea física, emocional o psicológicamente.
- Organizaciones con tendencias políticas partidistas que tengan como fin utilizar la imagen de Guías y Scouts de Chile con fines políticos partidistas.



Entenderemos por responsabilidad social

La responsabilidad social para la Asociación de Guías y Scouts de Chile, en el contexto de nuestra política de Relaciones institucionales y Responsabilidad social, encarna un compromiso profundo y proactivo de contribuir al desarrollo sostenible, la equidad social y el bienestar colectivo. Este enfoque se fundamenta en la comprensión de que nuestra organización, como referente de educación no formal y promoción de valores, tiene la capacidad y el deber de ejercer un impacto positivo en la sociedad chilena y la comunidad global.

Nuestra responsabilidad social se refleja en la manera en que interactuamos con diversas partes interesadas, desde instituciones gubernamentales y organizaciones civiles hasta empresas y comunidades locales. Buscamos establecer alianzas estratégicas que permitan abordar desafíos sociales y ambientales desde un enfoque multidimensional y colaborativo. Nuestro compromiso se manifiesta en la promoción de la igualdad de género, la inclusión de personas con discapacidades, la protección del medio ambiente, la acción humanitaria y la promoción de valores ciudadanos en la niñez, adolescencia y juventud.

Como agentes de cambio, asumimos la responsabilidad de utilizar nuestra influencia y plataforma para promover cambios positivos en la sociedad. Esto implica la participación activa en debates públicos, la sensibilización sobre cuestiones críticas y la defensa de políticas que benefician a las comunidades y al entorno. Además, trabajamos de manera constante para asegurarnos de que nuestras propias prácticas internas sean ejemplares en términos de ética, transparencia y sostenibilidad; y a su vez tomar acciones directas en las grandes problemáticas globales que nos competen en relación directa a lo que nos entrega nuestro proyecto educativo.

Nuestra responsabilidad social no solo radica en nuestras acciones directas, sino también en la educación y formación que brindamos a nuestros miembros. A través de programas y actividades, fomentamos una comprensión profunda de los desafíos sociales y ambientales, alentando a niñez, adolescencia y juventud a ejercer una ciudadanía activa ser ciudadanos activos y comprometidos que contribuyan positivamente a la sociedad.

En resumen, la responsabilidad social para la Asociación de Guías y Scouts de Chile es un compromiso arraigado en nuestros valores, que se traduce en acciones concretas y colaborativas para el mejoramiento de la sociedad y el entorno en el que operamos. Es un reflejo de nuestra convicción de que, como organización, tenemos la capacidad y la responsabilidad de ser un motor de cambio positivo en la comunidad y en el mundo en general.

Criterios para ejercer la responsabilidad social

En materia de Desastres:

Aunque el Movimiento Guías y Scout de Chile, no es una institución destinada a la acción humanitaria, los valores humanitarios han formado parte de las bases del mismo desde sus comienzos en 1907. Ya en sus inicios, el propio Baden Powell encomienda a todos las Guías y Scouts a nivel mundial, llevar a cabo una “buena acción” diaria y desde entonces, millones de Guías y Scouts se han comprometido con la ayuda a los demás en numerosas situaciones.

En la gestión del Riesgo de desastre existen diferentes fases, en esta oportunidad y para aclarar el rol que como Guías y Scouts tenemos dentro de una emergencia podemos señalar que nuestra intervención siempre será desde la fase de recuperación (que es posterior a las primeras fases) al no ser una institución especialista en las acciones de primera línea que se dan en las primeras fases. Es por eso que deberemos seleccionar cuidadosamente cual será nuestra participación en esta fase.

En la fase de recuperación estamos llamados como Institución a desarrollar un papel muy importante mediante acciones que no supongan un alto riesgo, trabajando como desahogo mediante el desarrollo de tareas de tercera línea tales como información y comunicación, recolección de datos relevantes, cuidado de niñas y niños, reparto de materiales y alimentos, voluntariado de seguridad, administración de centros de acopio, etc.

La fase de “recuperación” quiere decir que cuando la emergencia está controlada, comienzan a desarrollarse en la población afectada, tareas de restablecimiento de la vida cotidiana de las personas y de las infraestructuras que la soportan.

Las acciones de recuperación, tanto a corto como a medio plazo suelen incluir: alojamiento temporal, información pública, formación sobre seguridad y salud, reconstrucción, programas de asesoramiento, etc.

Esta fase ofrece oportunidades fantásticas a jóvenes y personas adultas para apoyar a instituciones y organizaciones mediante la movilización social y el servicio, para ser “Participes sobre el terreno”, incrementando el impacto de la sociedad fiel a nuestra ley y promesa y así poder dejar el mundo mejor de como lo encontramos.

Operativamente dependerá la coordinación de estas acciones desde el nivel nacional de la dirección nacional destinada a la vinculación y articulación con organismos externos, a nivel territorial a través las diferentes estructuras territoriales intermedias de acuerdo a los criterios de relación para el establecimiento de alianzas y mismo criterio para el nivel Grupo.



En materia de acción humanitaria:

Como Asociación de Guías y Scouts de Chile, la responsabilidad social se manifiesta de manera significativa a través de la acción humanitaria y la respuesta a las crisis migratorias. Reconocemos que los niños, niñas y jóvenes migrantes son especialmente vulnerables y requieren una protección especial y un apoyo adecuado. Esta responsabilidad social implica un compromiso profundo con la promoción de los derechos humanos, la inclusión, la cooperación y la construcción de una sociedad más comprensiva y acogedora.

Adherimos a todos los tratados suscritos por el Estado de Chile vigentes en el marco de Naciones Unidas, del Sistema Interamericano de protección a los derechos humanos y las normas y protocolos del Derecho internacional Humanitario; destinando sus esfuerzos en este ámbito a “Construir un mundo en paz, basado en factores que constituyen la seguridad colectiva integral, como son la promoción y la protección de los derechos humanos” (MINREL, 2019)

Criterios para Ejercer Responsabilidad Social en Materia de Acción Humanitaria y Crisis Migrante:

Respeto a los Derechos Humanos: Todas las acciones y actividades relacionadas con la acción humanitaria y la respuesta a crisis migratorias deben estar en consonancia con los principios de respeto a los derechos humanos, incluyendo el respeto a la dignidad, la no discriminación y la protección de los más vulnerables.

Colaboración Internacional: La Asociación de Guías y Scouts de Chile se compromete a colaborar con organizaciones internacionales, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras agencias humanitarias, para asegurar una respuesta coordinada y eficaz a las crisis migratorias.

Inclusión y Apoyo a la Integración: Se deben desarrollar programas y actividades que promuevan la inclusión de niños, niñas y jóvenes migrantes en la sociedad chilena. Esto incluye brindar apoyo en la adquisición del idioma local, orientación para la inserción en el sistema educativo y apoyo para la integración comunitaria en el marco de acción que nuestro Proyecto Educativo entrega.

Atención Psicosocial: Reconociendo el estrés y traumas que los niños, niñas y jóvenes migrantes pueden experimentar, se deben proporcionar actividades lúdicas y apoyo psicosocial en un ambiente seguro y amigable, como parte de un enfoque holístico de bienestar.

Sensibilización del Voluntariado: La capacitación y la sensibilización del voluntariado son esenciales para que comprendan las necesidades y desafíos específicos de los migrantes y refugiados, así como para planificar y ejecutar actividades de integración de manera efectiva.

Enfoque Interreligioso e Intercultural: La gestión debe ser intercultural, reconociendo la diversidad en términos de religión, idioma y costumbres. Esto debe hacerse con respeto y sin imponer una cultura sobre otra.

Educación en Derechos Humanos: La promoción de valores y la educación en derechos humanos deben ser elementos centrales de la respuesta a las crisis migratorias, inculcando en los jóvenes la importancia de la paz, la cooperación, la ciudadanía activa y global, y la no discriminación.

Integración de Valores: Los valores del Movimiento, como la solidaridad, la responsabilidad, la empatía y el servicio, deben guiar todas las acciones relacionadas con la acción humanitaria y la respuesta a las crisis migratorias.

Medición de Impacto: Es fundamental medir y evaluar el impacto de las actividades desarrolladas en respuesta a las crisis migratorias para asegurar que estén teniendo un efecto positivo y sostenible.

Liderazgo y Compromiso Continuo: La Asociación de Guías y Scouts de Chile debe ejercer un liderazgo continuo en la promoción de la responsabilidad social en materia de acción humanitaria y crisis migrante, adaptándose a las necesidades cambiantes y manteniendo un compromiso a largo plazo.

En conjunto, estos criterios garantizan que la responsabilidad social de la Asociación de Guías y Scouts de Chile en relación con la acción humanitaria y las crisis migratorias se base en una sólida base ética y de derechos humanos, con un enfoque en la inclusión, el apoyo y la promoción de valores en un mundo cada vez más diverso y desafiante.



Programa Migrantes expone en el Foro Global WeAct en Polonia



En materia de participación social y ciudadana:

La participación social y ciudadana se refiere al compromiso activo y voluntario de las Guías y los Scouts, los Grupos, los Territorios y la institución en su nivel nacional en asuntos que afectan su entorno, bienestar o intereses, especialmente en el ámbito político y cívico. Involucra contribuir a la toma de decisiones, la implementación de acciones y la promoción de cambios en la sociedad, a través de la colaboración, la participación en actividades cívicas y comunitarias, el ejercicio de derechos y deberes cívicos, y la incidencia y propugnación en procesos de toma de decisiones de los distintos niveles. Esta participación es esencial para fortalecer la democracia, promover políticas públicas inclusivas y empoderar a la ciudadanía en la construcción y transformación de sus entornos sociales y políticos en miras de la creación de un Mundo Mejor.

La Participación social y ciudadana se ve materializado desde las bases de nuestro proyecto educativo institucional haciendo reflexión acerca de la vida en democracia en todos los niveles y entendiendo que la Asociación de Guías y Scouts de Chile es una organización no gubernamental, educadora y eminentemente política que no tiene como fines el acceso al poder político pero que no desconoce el desarrollo territorial y nacional que es posible mediante la vinculación y participación social y comunitaria.

Desde la dictación de la ley 20.500 en nuestro país y el instructivo presidencial del año 2022 sobre participación ciudadana, se ha dado realce y énfasis a que las personas puedan participar de los procesos sociales y comunitarios desarrolladas por todas las líneas del Estado en general.

Respecto de los niveles de participación y aplicación se aplican los criterios generales establecidos en el apartado respectivo de la presente política.

Criterios para ejercer la participación social y comunitaria:

Educación y Sensibilización: La educación es parte de nuestra propuesta educativa a través de la correcta ejecución del Método en cuyas instancias de toma de decisión educan a las Guías y los Scouts para insertarse en la sociedad democrática y global.

Ser parte de Mecanismos de Participación: Hacerse parte de mecanismos formales de participación, como comités, grupos de trabajo o reuniones abierta, dando espacio para que las Guías, los Scouts y la comunidad en general puedan expresar sus ideas, preocupaciones y sugerencias en relación a su entorno cercano

Inclusión y Diversidad: Asegurar una representación institucional desde las distintas miradas en los mecanismos de participación; procurando que nuestra representación sea inclusiva y consideren la diversidad de voces, incluyendo a personas de diferentes edades, géneros, etc tomando como base la política de participación juvenil y los lineamientos expresados en nuestro Proyecto educativo institucional

Transparencia y Comunicación: Comunicar de manera transparente los objetivos, las políticas y las decisiones de la Asociación.

Consultas y Audiencias Públicas: Participar en las diferentes consultas públicas y entregar la opinión de la Asociación en las diferentes audiencias públicas que sean convocadas para el ejercicio del derecho a la participación.

Participación en Proyectos: Invitar a quienes integran Guías y Scouts de Chile a participar en proyectos y actividades de la comunidad. Pueden ser proyectos de servicio comunitario, colectas, actividades educativas, etc.

Votación y Elecciones: Fomentar la participación en elecciones y votaciones para elegir líderes y representantes dentro de la comunidad, a nivel local y nivel país. Además sobre la sensibilización de la importancia de la vida en democracia de nuestro país.

Capacitación y Desarrollo: Ofrecer capacitación y desarrollo a los miembros interesados en temas relacionados con la participación ciudadana y la responsabilidad social.

Evaluación y Retroalimentación: Evaluar regularmente los mecanismos de participación y monitorear el impacto, para mejorar y ajustar el proceso según las necesidades y expectativas de quienes integran la Asociación y la comunidad.

Cooperación y servicio comunitario: Promover proyectos y actividades que reflejen el compromiso de la Asociación con la responsabilidad social, como acciones de servicio comunitario y proyectos ambientales.

Rendición de Cuentas: Rendir cuentas a la Asociación y la comunidad sobre el impacto de la participación institucional y cómo se utilizan los recursos de la Asociación.

Promoción de Valores: Asegurarse de que todas las actividades de participación estén en línea con los valores y Principios del Movimiento, promoviendo la educación, la responsabilidad y el servicio.

Seguimiento y Mejora Continua: Establecer un proceso de seguimiento para evaluar el impacto de la participación ciudadana y social en la asociación y realizar ajustes según sea necesario.





Incidencia y propugnación

La incidencia y propugnación, en el marco de la política de relaciones institucionales y responsabilidad social de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, se refieren a la capacidad estratégica y compromiso de nuestra organización para influir de manera positiva en la toma de decisiones, políticas públicas y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Se trata de un enfoque activo y comprometido que va más allá de nuestras actividades internas y busca crear un impacto a mayor escala, promoviendo cambios significativos en temas sociales, ambientales y culturales.

Criterios para Ejercer Incidencia y Propugnación:

Alineación con Valores: La incidencia y propugnación se basarán en la coherencia con los valores y principios del movimiento, como la ciudadanía activa, la justicia, la igualdad y la responsabilidad hacia el entorno.

Relevancia e Impacto: Se priorizarán los temas que tengan un impacto significativo en la sociedad chilena y que estén relacionados con nuestra misión y expertise. Buscaremos causas que estén en sintonía con nuestro enfoque educativo y nuestro compromiso con el bienestar de la niñez, adolescencia y juventud.

Investigación y Fundamentación: La incidencia y propugnación se apoyarán en investigaciones sólidas y datos verificables. Se promoverá la presentación de argumentos bien fundamentados y respaldados por evidencia en concordancia a la realidad institucional y guiados por los criterios de la presente política, la política de enfoque de derechos y nuestro proyecto educativo institucional.

Colaboración Estratégica: Se establecerán alianzas con organizaciones afines, expertos y líderes en áreas relevantes para maximizar el impacto y la efectividad de nuestras acciones, de acuerdo a los criterios establecidos en la presente política.

Participación Inclusiva: Se fomentará la participación activa de nuestros miembros, permitiendo que sus voces y perspectivas influyan en las decisiones de incidencia y propugnación, en consideración expresa con la política de enfoque de derechos, la política de participación juvenil y nuestro proyecto educativo institucional.

Enfoque en la Solución: La incidencia y propugnación se centrarán en la presentación de soluciones constructivas y viables para los problemas identificados, promoviendo el diálogo y la cooperación.

Transparencia y Ética: Todas las acciones de incidencia y propugnación se llevarán a cabo de manera transparente y ética, evitando conflictos de interés y manteniendo altos estándares de integridad, en concordancia con los principios de la presente política.

Consistencia y Persistencia: La incidencia y propugnación serán sostenidas en el tiempo, adaptándose a las dinámicas cambiantes y manteniendo un compromiso constante con los objetivos planteados.

Medición de Impacto: Se establecerán mecanismos para medir y evaluar el impacto de nuestras acciones de incidencia y propugnación, asegurando que estemos logrando resultados concretos y positivos.

Responsabilidad y Reflexión: Se fomentará la reflexión constante sobre nuestras acciones de incidencia y propugnación, asegurándonos de que estemos cumpliendo con nuestros compromisos éticos y contribuyendo efectivamente al bienestar de la sociedad.

En conjunto, la incidencia y propugnación son vehículos a través de los cuales la Asociación de Guías y Scouts de Chile ejerce su responsabilidad social, trabajando activamente para generar un cambio positivo en la sociedad y abogando por valores de justicia, equidad y sostenibilidad. La operatividad a nivel nacional, territorial y Grupo será guiada por los mismos criterios de relación establecidos para las alianzas estratégicas.



Presentación de la Declaración 55 mil Voces a la Convención Constitucional

Gestión cultural y patrimonial

La gestión cultural y patrimonial en el marco de la política de relaciones institucionales y responsabilidad social de la Asociación de Guías y Scouts de Chile se refiere a la preservación, promoción y enriquecimiento de las expresiones culturales, tradiciones y patrimonio tanto a nivel local como nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Chile. Reconocemos la diversidad cultural existente a lo largo de toda la existencia de la Asociación y el valor de las raíces históricas como componentes esenciales de la identidad de nuestra sociedad. Esta gestión implica involucrarnos activamente en la valorización y transmisión de estas manifestaciones culturales, así como en la protección del patrimonio natural y arquitectónico contenido en nuestra institución.

Criterios para Desarrollar Vinculación Cultural y Patrimonial:

Respeto a la Diversidad: La vinculación cultural y patrimonial se basará en el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural de la Asociación, promoviendo la inclusión y valoración de todas las expresiones culturales que se encuentren en concordancia con la Política de enfoque de derechos, Proyecto educativo institucional y demás políticas y normas institucionales.

Participación Comunitaria: Se priorizará la participación activa de las comunidades locales en la identificación, promoción y protección de su patrimonio cultural y natural. Buscaremos establecer colaboraciones genuinas y respetuosas con un enfoque en el patrimonio de Grupos y territorios.

Investigación y Documentación: La vinculación cultural y patrimonial se apoyará en investigaciones rigurosas y la documentación de prácticas, tradiciones y sitios de importancia cultural y histórica para la Asociación y su influencia en la sociedad nacional.

Educación y Sensibilización: Se promoverán programas educativos que sensibilicen a los jóvenes miembros y a la sociedad en general sobre la importancia de la cultura y el patrimonio, fomentando el respeto y la conservación, comprendiendo el legado histórico y patrimonial que alberga la Asociación de Guías y Scouts de Chile.

Colaboración con Instituciones Culturales: Se establecerán alianzas con museos, centros culturales, organizaciones patrimoniales y expertos en el campo para amplificar el impacto de nuestras acciones y promover la cultura y el patrimonio.

Promoción y Visibilidad: Se promoverá activamente la difusión de las expresiones culturales y el patrimonio a través de eventos, exposiciones, publicaciones y medios de comunicación, para que sean apreciados y valorados por un público más amplio.

Sostenibilidad: La vinculación cultural y patrimonial se llevará a cabo con un enfoque de sostenibilidad, considerando la preservación a largo plazo y la minimización de impactos negativos.

Innovación y Creatividad: Se fomentará la exploración de nuevas formas de involucrar a los jóvenes en la apreciación y promoción de la cultura y el patrimonio, utilizando enfoques innovadores y creativos.

Conexión con la Identidad Guía-Scout: Se buscarán oportunidades para conectar la cultura y el patrimonio con los valores y enseñanzas del movimiento, resaltando la importancia de la ciudadanía activa y el respeto por la historia y legado cultural institucional.

Integración con la Responsabilidad Social: La vinculación cultural y patrimonial se considerará como una dimensión importante de nuestra responsabilidad social, contribuyendo al bienestar y enriquecimiento cultural de la sociedad chilena en su conjunto y los saberes internos de nuestra organización como recordatorio del legado de una institución centenaria al servicio de la niñez, adolescencia y juventud de nuestro país.

En definitiva, la gestión cultural y patrimonial y la vinculación con la comunidad son pilares clave para fortalecer nuestro compromiso con la responsabilidad social, preservando la identidad cultural y promoviendo una sociedad más consciente y respetuosa de su riqueza histórica y cultural. La operatividad a nivel nacional, territorial y Grupo será guiada por los mismos criterios de relación establecidos para las alianzas estratégicas.



Definiciones de esta Política

Política: Es un documento que representa un lineamiento con respecto a una temática en específico. Una política atiende una necesidad particular que emerja a nivel institucional, y corresponde a un deliberado sistema de principios para orientar la toma de decisiones y lograr resultados racionales.

Responsabilidad social: Promover las buenas prácticas y acciones a través de asumir, por parte de la institución la responsabilidad de los impactos que genera la actividad a la que se dedica. A la larga estas buenas prácticas contribuyen a la creación de un mayor valor social para la institución, beneficiando a sus integrantes, sus aliados y a la ciudadanía en su conjunto

Convenio: Por convenio de colaboración se entiende el vínculo formal establecido entre dos o más organismos para la ejecución de un determinado programa o proyecto que buscan un objetivo común, y cuyas partes se comprometen a realizar una serie de acciones que se plasman en un documento formal suscrito por medio de la firma del documento de convenio de colaboración.

Autoridades: La autoridad pública es la potestad de que se halla investida una persona, corporación o entidad, en cuya virtud las decisiones que adopte son vinculantes para quienes a ella están subordinados.

Alianza Estratégica: Una alianza estratégica es una relación entre dos o más entidades que acuerdan compartir los recursos para lograr un objetivo de beneficio mutuo.

Paternarios: Proveniente de la traducción partnerships = asociaciones Entenderemos por este concepto cuando se trabaja en cooperación con otros (socios estratégicos), desde individuos hasta organizaciones a nivel local, regional, nacional y mundial. El establecer vínculos de cooperación, creando acciones coordinadas con otros y obtener resultados que jamás hubiera obtenido por sus propios medios.

Institución: Refiérase a la Asociación de Guías y Scouts de Chile usando la sigla AGSCh

Sociedad Civil: La sociedad civil es una parte de la sociedad (o de la ciudadanía), organizada, con objetivos comunes cuya finalidad es elevar demandas a la esfera pública y, eventualmente, al Estado. Lo anterior, con la finalidad de influir en la sociedad a través de cambios realizados por la vía institucional.

Desarrollo Sostenible: se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta. Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del Medio Ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

Revisión y Actualización

La Presente Política de la AGSCh deberá ser revisada profunda y sistemáticamente en un periodo no mayor a 9 años y/o cada vez que sea necesario, con el fin de poder efectuar los ajustes y modificaciones requeridas.

Esto incluye las actualizaciones de las Políticas y estrategias Mundiales y Regionales en la materia y los cambios derivados de otras Políticas de orden mundial y/o regional que inciden en lo establecido en la presente Política, además del cambio en políticas públicas a nivel país.

El lapso de vida (el período completo) para revisar, implementar, evaluar o retroalimentar la política es de tres trienios.

El primer trienio es para revisión y promoción, incluyendo la actualización de los recursos de apoyo de la Política, por parte del Consejo Nacional y el Equipo Nacional, y los ajustes necesarios de otros documentos, Normativa y Políticas institucionales.

El segundo trienio es para la implementación y ejecución por parte de la Asociación.

El tercer trienio es para la implementación continua, evaluación permanente y completa y revisión por las autoridades nacionales de la Asociación.

La promoción de esta Política es de responsabilidad compartida de todos los actores en los distintos niveles de la estructura, permitiendo sensibilizar sobre su importancia y promover una aplicación eficaz.

Las autoridades nacionales mantendrán informada a la Asociación sobre la implementación de la Política a través de un informe de progreso anual.



Voluntariado en Juegos Panamericanos y Panaparamericanos Santiago 2023

Vigencia

La Política de Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Consejo Nacional de la Asociación de Guías y Scout de Chile y tendrá un periodo de vigencia no inferior a nueve años.

Transcurrido el periodo de vigencia, se recomienda la revisión y evaluación para su actualización.



Agradecimientos

La presente política fue redactada por mandato del Consejo Nacional en comisión constituida por Pamela Bravo y Mauricio Sáez por la Dirección Ejecutiva y Julie Contador y Sebastian Tobar por el Consejo Nacional.

Se agradece el apoyo de Mimi Santibañez, Manuel Villa, Maryfer Rengifo, Violeta Sáez, Rodrigo Camus, Marcia Lincoñir, María Teresa Pierret, Teresa Hernandez, Christian Zbinden quienes retroalimentaron y revisaron los textos.

María José Gallardo y Marcelo Montero como Comisionados Internacionales por la armonización con la Política Internacional y la conexión con WOSM y WAGGGS.

A la División de Organizaciones Comunitarias de la Secretaría general de Gobierno y al Instituto Nacional de la Juventud por sus retroalimentaciones.

Y finalmente agradecer a todos los Grupos y personas que participaron del proceso de retroalimentación abierta de la política.



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE